



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 08/septiembre/2020

Dependencia o entidad:

Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo.

Visión:

Consolidarnos, como una Institución de Educación Superior Tecnológica de calidad, a nivel nacional e internacional, que genere una cultura organizacional cambiante adaptada al entorno, con programas acreditados, desarrollo de investigación y transferencia e innovación de tecnología, contribuyendo al progreso socioeconómico de la región, mediante un sistema de gestión administrativa.

Misión:

Formar profesionistas integrales y contribuir al desarrollo tecnológico, económico y social de su entorno, que responda a las necesidades de la sociedad y del medio ambiente; a través de la docencia, la investigación tecnológica y la vinculación institucional.

Sector:

2.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E066	Educación Superior Tecnológica.	Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Establecer tutorías.	Asignar grupos para tutorías.
2	Asignar asesorías.	Seleccionar a alumnos para asesorías.
3	Crear curso de capacitación docente.	Realizar cursos de capacitación docente disciplinar y pedagógica.

Handwritten signature/initials

Handwritten mark



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 08/septiembre/2020

4	Considerar a los docentes en posgrado.	Considerar los docentes en estudios de posgrado nacionales e internacionales.
5	Habilitar personal académico.	Ampliar el número académico con reconocimiento del perfil deseable.
6	Gestionar recursos financieros.	Gestionar el avance físico y financiero del presupuesto.
7	Fomentar las obligaciones institucionales.	Garantizar los recursos necesarios para cubrir los gastos de operación y funcionamiento para la prestación de los Servicios Educativos de Calidad.
8	Fortalecer la infraestructura física y el equipamiento del Instituto.	Gestionar recursos que permitan abatir el rezago en infraestructura y equipamiento de aulas, laboratorios, talleres, laboratorios, servicios de información entre otros.
9	Mantener las becas institucionales.	Seleccionar alumnos para la asignación de becas institucionales.
10	Reforzar las actividades artísticas, física y para la salud integral del alumno.	Fomentar las prácticas deportivas, cívicas y culturales que faciliten la formación integral y el bienestar de los educandos.
11	Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma.	Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad educativa.
12	Mantener estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.	Fortalecer e incrementar la participación de los alumnos en proyectos, sociales y productivos para elevar su calidad académica.
13	Gestionar empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial.	Fomentar e incentivar la participación de los alumnos en la creación de sus propias empresas.
14	Incrementar a los estudiantes que participan en el modelo talento emprendedor.	Reforzar e incrementar en los estudiantes las ideas de emprendimiento, que les permita coadyuvar en las necesidades de su entorno, de la región, del estado y el país.
15	Fortalecer al personal directivo y no docente capacitado.	Incrementar la capacitación que permita desarrollar habilidades de mejora y brindar un mejor servicio a los estudiantes.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 08/septiembre/2020

16	Actualizar certificaciones.	Actualizar certificaciones en las normas ISO que permitan elevar la calidad académica mediante los procesos de enseñanza-aprendizaje y permitan prestar un mejor servicio a toda la comunidad tecnológica: Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Energía, Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo, Reconocimiento a la Responsabilidad Social e Igualdad laboral y no discriminación.
17	Gestionar alumnos atendidos en programas educativos acreditados por su calidad.	Considerar el número de alumnos atendidos en carreras acreditadas.
18	Asegurar los Programas Educativos de Calidad.	Garantizar el número total de programas educativos de licenciatura que se encuentran reconocidos por organismos externos.
19	Incorporar como parte de la calidad educativa temas como inclusión, igualdad y desarrollo sustentable.	-Incorporar en el nuevo modelo educativo temas de inclusión, igualdad y desarrollo sustentable. -Fomentar en la comunidad tecnológica del cuidado al medio ambiente, la biodiversidad y el entorno sustentable.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ¹		Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.42.8.1	Fortalecer la Calidad de la Educación Superior Tecnológica mediante procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.
Estrategia:	2.42.8.1.1	Mejorar el nivel de habilitación del personal académico.
Línea de acción:	2.42.8.1.1.1	Aumentar la participación de los profesores en estudios de posgrado, nacionales e internacionales.
	2.42.8.1.1.2	Promover el desarrollo docente y profesional del profesorado, mediante su participación en actividades de formación, actualización y capacitación.

¹ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.

[Handwritten signatures and marks]



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 08/septiembre/2020

	2.42.8.1.1.3	Acrecentar el intercambio académico y la movilidad nacional e internacional mediante estancias científicas y tecnológicas en instituciones de educación superior, centros de investigación y en la industria.
	2.42.8.1.1.5	Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.
Estrategia:	2.42.8.1.2	Conservar el desempeño académico del profesorado.
Línea de acción:	2.42.8.1.2.1	Ampliar la participación del profesorado en actividades de docencia, investigación, vinculación, gestión académica que permita obtener el reconocimiento de perfil deseable.
	2.42.8.1.2.3	Intensificar el trabajo colaborativo institucional del personal docente en las academias, cuerpos académicos y redes de investigación nacionales e internacionales, entre otros.
	2.42.8.1.2.4	Mantener la participación del personal docente en actividades de formación, actualización y capacitación de recursos humanos, como en programas de estímulos al desempeño.
Estrategia:	2.42.8.1.3	Fortalecer la calidad y la pertinencia de los programas educativos de licenciatura para promover y su acreditación.
Línea de acción:	2.42.8.1.3.5	Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.
Estrategia:	2.42.8.1.5	Fomentar la internacionalización del ITSLV.
Línea de acción:	2.42.8.1.5.3	Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
	2.42.8.1.5.4	Promover espacios de intercambio académico de estudiantes y profesores a nivel internacional.
Objetivo:	2.42.8.2	Ampliar la cobertura que ofrezca condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad del instituto, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos que incida y garantice el derecho a la educación.
Estrategia:	2.42.8.2.2	Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes.
Línea de acción:	2.42.8.2.2.1	Impulsar la vinculación con instituciones educativas de nivel medio superior con el propósito de mejorar de manera continua el perfil de los aspirantes.
	2.42.8.2.2.2	Gestionar oportunamente las convocatorias de becas y financiamiento educativo que permitan asegurar la permanencia de los estudiantes en el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
	2.42.8.2.2.3	Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
	2.42.8.2.2.4	Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
	2.42.8.2.2.5	Acrecentar el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.
Objetivo:	2.42.8.3	Impulsar la formación integral y bienestar de los educandos, orientado al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano que atiendan



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 08/septiembre/2020

		su educación socioemocional, cívica, cultural, artística, física y para la salud.
Estrategia:	2.42.8.3.1	Fomentar la práctica de las actividades deportivas y recreativas.
Línea de acción:	2.42.8.3.1.2	Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
	2.42.8.3.1.4	Fomentar en los estudiantes y personal del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta la cultura integral de la nutrición y el cuidado de la salud, con especial referencia a la medicina preventiva.
Estrategia:	2.42.8.3.2	Impulsar la práctica de las actividades culturales, artísticas y cívicas.
Línea de acción:	2.42.8.3.2.2	Promover la educación artística y artes universales como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.
	2.42.8.3.2.5	Difundir y preservar las expresiones de las culturas indígenas, de las tradiciones populares, y del arte urbano y comunitario.
Estrategia:	2.42.8.3.4	Fortalecer el desarrollo humano que permita fortalecer el sentido de pertenencia, la articulación y la paz social.
Línea de acción:	2.42.8.3.4.1	Aumentar la práctica de los valores universales e institucionales que promueva el crecimiento armónico de la persona desde su interior, salud de su cuerpo y convivencia con los demás.
	2.42.8.3.4.3	Mejorar la participación de los estudiantes en las convocatorias con enfoque social.
Objetivo:	2.42.8.4	Robustecer la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación, a fin de contribuir al desarrollo sostenible del país, mejorar el bienestar de la sociedad, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.
Estrategia:	2.42.8.4.1	Extender el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas con enfoque en la vocación productiva de la región.
Línea de acción:	2.42.8.4.1.2	Fortalecer los mecanismos de vinculación y colaboración con otras Instituciones de Educación Superior, centros de investigación y demás organismos nacionales e internacionales.
	2.42.8.4.1.5	Crear y fortalecer redes de colaboración interinstitucionales encaminadas a dar respuesta oportuna a las necesidades del entorno.
Estrategia:	2.42.8.4.2	Elevar la formación de recursos humanos de alta especialización en investigación y desarrollo tecnológico.
Línea de acción:	2.42.8.4.2.3	Promover la participación de profesores, cuerpos académicos y redes de investigación en convocatorias del CONACyT y otros organismos orientadas hacia la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
	2.42.8.4.2.4	Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del Estado.
Objetivo:	2.42.8.5	Fortalecer la vinculación con los sectores productivo, público, privado, instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, así como la cultura del emprendimiento que favorezcan el intercambio académico y estudiantil en materia dual, investigación y desarrollo tecnológico y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 08/septiembre/2020

Estrategia:	2.42.8.5.1	Fortalecer los esquemas de vinculación institucionales enfocada a la vinculación del proceso educativo con las actividades de los sectores productivos, social y privado.
Línea de acción:	2.42.8.5.1.1	Consolidar el Consejo de Vinculación del Instituto a fin de impulsar acciones que permitan establecer estrategias ante los cambios de nuestro entorno.
	2.42.8.5.1.4	Fortalecer los mecanismos de vinculación con las instituciones de educación superior, para aprovechar de manera óptima la plataforma de educación superior en el estado y la región.
	2.42.8.5.1.5	Establecer la vinculación y cooperación con otras Instituciones de Educación Superior, en todas las áreas del quehacer institucional.
Estrategia:	2.42.8.5.5	Establecer mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de estudiantes y egresados al mercado laboral.
Línea de acción:	2.42.8.5.5.1	Identificar la demanda ocupacional del entorno con el fin de emprender acciones que faciliten la incorporación de los egresados en el mercado laboral.
	2.42.8.5.5.2	Sistematizar, con base en el seguimiento de las residencias profesionales, la información pertinente a la empleabilidad y la inserción laboral de los egresados.
	2.42.8.5.5.3	Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de los educandos del instituto.
Objetivo:	2.42.8.6	Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.
Estrategia:	2.42.8.6.1	Atender los requerimientos en infraestructura y equipamiento para un óptimo aprovechamiento de la capacidad instalada.
Línea de acción:	2.42.8.6.1.1	Gestionar los recursos que permitan abatir el rezago en infraestructura física y equipamiento de aulas, laboratorios, talleres, servicios de información y TIC, en el Instituto.
	2.42.8.6.1.4	Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento, y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.
Estrategia:	2.42.8.6.2	Asegurar la calidad a través de la evaluación y certificación de procesos.
Línea de acción:	2.42.8.6.2.2	Consolidar los sistemas de gestión de la calidad, energía, ambiental y de Igualdad de Género, riesgo en el trabajo y responsabilidad social en el Instituto.
	2.42.8.6.2.4	Fortalecer los programas de actualización, capacitación y certificación del personal directivo y personal no docente
Estrategia:	2.42.8.6.4	Consolidar la cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas.
Línea de acción:	2.42.8.6.4.2	Intensificar la transparencia institucional con la presentación y publicación en tiempo y forma del informe de rendición de cuentas.
Objetivo:	2.42.8.7	Fortalecer el compromiso social de los Institutos de Educación Superior Tecnológica para que ante la emergencia sanitaria que enfrenta la población, la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo siga las medidas básicas de higiene, y así evitar un mayor número de contagios.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 08/septiembre/2020

Estrategia:	2.42.8.7.1	Atender las medidas sanitarias que permitan prevenir y controlar la propagación del coronavirus COVID-19 entre la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo.
Línea de acción:	2.42.8.7.1.1	Instrumentar un filtro de supervisión general de ingreso a las instalaciones, que permita la identificación de personal con enfermedades respiratorias, para disminuir el riesgo de contagio.
	2.42.8.7.1.2	Sanitizar superficies y objetos de uso común en oficinas, espacios abiertos y cerrados, vehículos oficiales, entre otros.
Estrategia:	2.42.8.7.2	Impulsar las medidas sociales para reducir la frecuencia de contacto entre personas para disminuir el riesgo de propagación de enfermedades transmisibles como el COVID-19.
Línea de acción:	2.42.8.7.2.1	Establecer suspensión temporal de actividades no esenciales (no sustantiva) que involucren congregación o movilidad de personas siguiendo el programa quédate en casa.
	2.42.8.7.2.4	Mantener una sana distancia para reducir la probabilidad de exposición y de contagio, por lo menos de 1.5, 1.8, 1.95 y 2.25m de acuerdo al escenario.
Estrategia:	2.42.8.7.4	Fortalecer las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura, a través de la infraestructura tecnológica, ante la emergencia sanitaria, económica y social que enfrenta la ciudadanía.
Línea de acción:	2.42.8.7.4.1	Flexibilizar los procesos y los calendarios para las evaluaciones educativas y los procesos de egreso, primer ingreso y reinscripción.
	2.42.8.7.4.4	Desarrollar iniciativas tecnológicas para poner a disposición de estudiantes, docentes y personal administrativo y población en general, plataformas y recursos digitales para continuar los aprendizajes.
	2.42.8.7.4.6	Promover el hábito de la lectura, a través del Programa Viralicemos la lectura o la plataforma determinada por la autoridad competente.

Nombre del programa derivado del PLED²		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.8.1	Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.
Estrategia:	2.4.8.1.1	Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	2.4.8.1.1.1	Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.
	2.4.8.1.1.2	Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.

² En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.

[Handwritten signatures and marks]



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 08/septiembre/2020

Estrategia:	2.4.8.1.2	Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.1	Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
	2.4.8.1.2.2	Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
	2.4.8.1.2.3	Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
	2.4.8.1.2.5	Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.
	2.4.8.1.2.7	Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
Estrategia:	2.4.8.1.3	Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.
Línea de acción:	2.4.8.1.3.2	Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
	2.4.8.1.3.3	Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.
Estrategia:	2.4.8.1.4	Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.
Línea de acción:	2.4.8.1.4.3	Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.
Estrategia:	2.4.8.1.6	Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.
Línea de acción:	2.4.8.1.6.4	Conformar y desarrollar cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.
Estrategia:	2.4.8.1.7	Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.
Línea de acción:	2.4.8.1.7.1	Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
	2.4.8.1.7.3	Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.
Estrategia:	2.4.8.1.8	Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza - aprendizaje.
Línea de acción:	2.4.8.1.8.2	Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.

[Handwritten signatures and marks]



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 08/septiembre/2020

	2.4.8.1.8.3	Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
	2.4.8.1.8.8	Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
	2.4.8.1.8.9	Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.
Objetivo:	2.4.8.2	Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.
Estrategia:	2.4.8.2.2	Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.2.2.2	Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atiendan la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
	2.4.8.2.2.3	Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.
Estrategia:	2.4.8.2.5	Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
Línea de acción:	2.4.8.2.5.3	Propiciar que los centros educativos cuenten en tiempo y forma con materiales y recursos educativos, que complementen y motiven el trabajo académico en el aula.
	2.4.8.2.5.6	Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
Estrategia:	2.4.8.2.6	Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.
Línea de acción:	2.4.8.2.6.1	Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.
Estrategia:	2.4.8.2.7	Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.1	Garantizar la consolidación de los centros escolares construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera.
	2.4.8.2.7.2	Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
	2.4.8.2.7.5	Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 08/septiembre/2020

Objetivo:	2.4.8.3	Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.
Estrategia:	2.4.8.3.1	Promover la innovación de la gestión institucional Favoreciendo la coordinación inter e intersectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.3.1.4	Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
Estrategia:	2.4.8.3.4.	Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.3.4.4	Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico
	2.4.8.3.4.5	Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.
Objetivo:	2.4.8.5	Lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación, contribuyan al desarrollo sostenible de Tabasco, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.
Estrategia:	2.4.8.5.1	Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezcan la incorporación de resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en procesos técnica o socialmente innovadores.
Línea de acción:	2.4.8.5.1.1	Crear y fortalecer redes de colaboración interinstitucionales encaminadas a dar respuesta oportuna a las necesidades del entorno

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Alineación al PLED.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 08/septiembre/2020

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.3.1.	Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.
Estrategia:	2.4.3.1.1	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.2	Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las opciones académicas, profesionales y laborales de su entorno.
	2.4.3.1.1.3	Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
	2.4.3.1.1.5	Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
	2.4.3.1.1.6	Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
Estrategia:	2.4.3.1.2	Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.4	Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
	2.4.3.1.2.5	Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
Estrategia:	2.4.3.1.3	Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.
Línea de acción:	2.4.3.1.3.1	Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza acordes al contexto en el que desarrolla su función.
	2.4.3.1.3.3	Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
	2.4.3.1.3.4	Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Estrategia:	2.4.3.1.4	Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
Línea de acción:	2.4.3.1.4.4	Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras acordes a las características de la región.
Estrategia:	2.4.3.1.5	Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 08/septiembre/2020

		educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
Línea de acción:	2.4.3.1.5.4	Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
Estrategia	2.4.3.1.6.	Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.
Línea de acción:	2.4.3.1.6.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
	2.4.3.1.6.4	Atender los requerimientos de construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal
	2.4.3.1.6.5	Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Objetivo:	2.4.3.2	Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.
Estrategia:	2.4.3.2.2	Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.
Línea de acción:	2.4.3.2.2.1	Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el bienestar social y económico.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 08/septiembre/2020

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
M.E. José Luis García Guzmán	LCP. Miguel Ángel Muñoz Alamilla	Dr. Noé Daniel Herrera Torruco
Cargo	Cargo	Cargo
Subdirector de Planeación	Director de Planeación y Vinculación	Director General
Firma	Firma	Firma
		

 **SEP**
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

 **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE VILLA LA VENTA**

DIRECCIÓN GENERAL